



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

CERTIFICACIÓN

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, **CERTIFICA** EL ACUERDO No.001 CONTENIDO EN EL **ACTA No.001** DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

“ACUERDO No.001.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el Pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal, en consecuencia le corresponde ejercer entre otras la facultad de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes que de acuerdo con la Ley deben ser sometidas a su consideración.- **CONSIDERANDO:** Que el Alcalde por Ley, Juan Carlos García Medina, propuso en carácter de moción ante el pleno corporativo para que se autorice al Alcalde Municipal del Distrito Central, la publicación de la Convocatoria para la celebración de un Cabildo Abierto para dar a conocer el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas correspondiente al año dos mil diecinueve (2019).- **CONSIDERANDO:** Que la celebración de Cabildos Abiertos es una de las facultades de que se encuentra investida la Corporación Municipal de conformidad en lo dispuesto en la Ley de Municipalidades y su Reglamento.- **POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal **por unanimidad de votos** y en ejercicio de las facultades que le confiere los Artículo 25 numeral 9), 33-B de la Ley de Municipalidades y 19 de su Reglamento.- **ACUERDA:** **ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal del Distrito Central, **Nasry Juan Asfura Zablah**, para que convoque a Sesión de Cabildo Abierto a los ciudadanos del Municipio del Distrito Central, para dar a conocer el **Informe de Gestión y Rendición de Cuentas** correspondiente al año dos mil diecinueve (2019), a celebrarse el día martes veintiocho (28) de enero del año dos mil veinte (2020).- **ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata, y deberá transcribirse al señor Alcalde Municipal, así como a las demás dependencias involucradas de la Municipalidad para su conocimiento y ejecución.- **COMUNÍQUESE.**- Sello f) Juan Carlos García Medina, Alcalde por Ley y los Regidores: Nilvia Ethel Castillo Cruz, Carlos Roberto Amador, Martha Alicia García Casco, Martín Stuar Fonseca Zuniga, Jorge Alejandro Aldana Bardales, Osman Danilo Aguilar Ponce y Joselyn Marisol Ardón Munguía.- Sello f) Cossette A. López-Ororio A., Secretaria Municipal”.
Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los tres días del mes de febrero del año dos mil veinte.

COSSETTE A. LÓPEZ OSORIO A.
SECRETARIA MUNICIPAL DEL D.C.

